

mercal inmuebles socimi

Madrid 12 de noviembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 11 de noviembre de 2020, la Sociedad ha adquirido un local comercial situado en Málaga, calle Armengual de la Mota, 26, por un importe de 2.400.000 euros, de una superficie aproximada de 1.800m², en dos plantas. El inmueble se encuentra arrendado con un contrato a largo plazo, por una compañía multinacional europea líder en su sector.

Esta inversión ha sido financiada, a través de un mix de recursos propios y financiación.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

D. Basilio Rueda Martín

Presidente del Consejo de Administración